

Rosario, 18 de marzo de 2008

VISTO el Expediente de Consejo Directivo N° 167/2007, relacionado con el proyecto PID de Facultad: "Aplicación de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física II", presentado por el Departamento de Materias Básicas, y

**CONSIDERANDO**

Que el mismo se vincula con los Planes de Mejoras relacionados con el fortalecimiento de la función Investigación y Desarrollo en el Departamento de Materias Básicas.

Que el proyecto en cuestión cuenta con el apoyo del respectivo Consejo Departamental.

Que además, cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Facultad Regional Rosario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la presentación y aconseja elevar dicho proyecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Destacar la importancia que posee para nuestra Facultad Regional el desarrollo del proyecto PID de Facultad: "Aplicación de Nuevas Tecnologías Educativas en el Laboratorio de Física II", presentado por el Departamento de Materias Básicas.

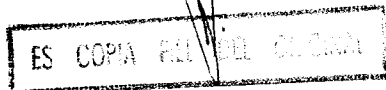
**ARTÍCULO 2º.-** Elevar dicho proyecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 033/2008**



SEMA DE AYUDA PARA  
REF. DEP. MESA DE ENTRADAS



Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA  
Secretario Académico